

**CONSENTIMIENTO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN
“PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA BENITO PÉREZ GALDÓS” 2022**

OBRA PRESENTADA			
Título		Seudónimo	
DATOS DE EL/LA AUTOR/A			
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF/NIE/Pasaporte/Otros
DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE			
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF/NIE/Pasaporte/Otros

DATOS DE CONTACTO					
Dirección		Nº,	Bloque/escalera	Piso	Puerta
Población / Ciudad		Provincia / Estado		Código Postal	
País	Teléfono de contacto		Correo electrónico		

Para obtener la condición de beneficiario/a del premio no deberá estar incurso/a en ninguna de las **prohibiciones** establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en la Base 6ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP de Las Palmas nº 166, de fecha 26 de diciembre de 2008); y en el apartado 5º de la Base 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el año 2021 (BOP de Las Palmas nº 13, de fecha 29 de enero de 2021); así como hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones normativas vigentes.

INFORMACIÓN A EL/LA INTERESADO/A SOBRE LA CONSULTA DE DATOS, CONSENTIMIENTO EXPRESO Y EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6.1 y 21 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, así como a lo señalado en el apartado K) del artículo 95.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (consentimiento expreso), el órgano instructor del procedimiento consultará los datos relativos a su identidad; de hallarse al corriente de las obligaciones con las Agencias Estatal y Canaria de Administración Tributaria; de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social; y estar al corriente de las deudas de derecho público del Cabildo de Gran Canaria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, NO PRESTO CONSENTIMIENTO para que el Cabildo de Gran Canaria realice consulta de datos del solicitante/representante mediante servicios interoperables.

EN CASO DE MARCAR ALGUNA DE ESTAS CASILLAS O DE NO SER ESPAÑOL/A, DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS O CERTIFICADOS JUSTIFICATIVOS EN EL PLAZO REQUERIDO PARA ELLO.

- Documentación acreditativa de la identidad.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de las con la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria Canaria.
- Certificado de estar al corriente con las deudas de derecho público del Cabildo de Gran Canaria.

MOTIVO DE LA OPOSICIÓN:

En Las Palmas de Gran Canaria, a _____

Firma de el/la autor/a o representante _____

El tratamiento de los datos personales que facilite en este formulario, o que se consulten, se ajusta a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y al Reglamento General Europeo (RGPD). Podrá consultar nuestra política de privacidad en: <http://cabildo.grancanaria.com/politica-de-privacidad>
Respecto a cualquier tema relativo a la protección de datos de carácter personal, incluido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad, limitación al tratamiento y oposición, deberá contactar a través del correo electrónico dpd@grancanaria.com especificando, en su caso, cuál de aquellos derechos solicita sea satisfecho, acompañado de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente (en caso de actuar mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo/a).

Para obtener información sobre el tratamiento de sus datos, puede consultar las bases de esta convocatoria en el trámite de su procedimiento publicado en el portal corporativo: <https://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-convocatoria-2022-premio-internacional-de-novela-benito-perez-galdos>